

Asunto:	CSIF INFORMA: Sobran los motivos para rechazar la LOSU
Fecha:	Tue, 14 Mar 2023 11:34:46 +0100
De:	CSIF Universidad de Almería <csif@ual.es>
Para:	PAS <pas@lista.ual.es>, PDI <pdi@lista.ual.es>



CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

Sobran los motivos para rechazar la LOSU

Estimado/a compañero/a:

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) ha sido aprobada de manera definitiva en el Congreso y entrará en vigor a los 20 días de su inminente publicación en el BOE


Considerada por la inmensa mayoría como **“una oportunidad perdida”**, la LOSU ha sido calificada negativamente por todos los colectivos universitarios: profesores, investigadores, personal de administración, estudiantes, rectores, sindicatos, consejos sociales, etc.


Para **CSIF**, no va a resolver los problemas de la universidad del siglo XXI pero, además, **desvertebra el Sistema Universitario Español** al haber estado centrada en concesiones a los socios independentistas del Gobierno de coalición, **resulta de imposible cumplimiento al no ir acompañada de financiación** y afectará negativamente al funcionamiento de las universidades ya que **generará incertidumbre e inestabilidad**.

¿Cuáles son las señas de identidad de la LOSU?

- **Realizada sin negociación y sin consenso:** sin el acuerdo de la comunidad universitaria, sin el compromiso de las comunidades autónomas, sin el refrendo sindical, sin los informes del Consejo de Universidades y del Consejo de Estado.
- **Desregula aspectos importantes y se convierte en una ley de mínimos.** El Ministerio de Universidades, las CCAA y las universidades tendrán que habilitar un largo período de adaptabilidad a través de decretos, normas y reglamentos.
- **Planteada sin compromiso de financiación:** el objetivo del 1% del PIB es una mera declaración de intenciones, no presenta Memoria Económica, incrementará los costes y no recoge financiación ni partidas presupuestarias concretas para estabilización o renovación de plantillas de PDI y PAS.
- **Fragmentará en 17 el Sistema Universitario Español:** cada comunidad autónoma presentará diferentes y variadas tipologías de profesorado, de becas, de acreditaciones, de tasas, de estatutos, de claustros, favoreciendo las desigualdades y la falta de equidad y homogeneidad.
- **No atiende las necesidades de la sociedad:** no incrementa la participación de la sociedad en las universidades, renuncia a superar la falta de transparencia y rendición de cuentas y disminuye las competencias de los Consejos Sociales .
- **Elude la necesaria reforma y modernización de la gobernanza:** hay un presidencialismo excesivo, implica déficits democráticos y generará incertidumbre y crisis institucionales en el medio plazo.
- **Ningunea a los investigadores posdoctorales y minusvalora la importancia de la investigación** que se realiza en las universidades (cerca del 80% de la investigación que se hace a nivel nacional) a la que inexplicablemente dedica muy pocos artículos.
- **Fomenta la politización de las universidades** permitiendo en el artículo 45.2 g el posicionamiento político e ideológico de los claustros y acabando con la neutralidad en los campus.
- **No hay una estrategia real de internacionalización**, no promueve la empleabilidad, ni el emprendimiento, ni el mecenazgo.
- **Limita la autonomía universitaria** al otorgar a las Comunidades Autónomas la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT,s) de PAS y PDI.

Saludos

 **Orgullosos de hacer Universidad Pública**

 **Por ti, contigo y la Educación Pública**

Contacto: **CSIF**
Sección Sindical de la Universidad de Almería
Ed. Central 1ª Planta - Despacho 1.16
Abiertos todos los miércoles y jueves
 Email: csif@ual.es
 Tlf 85430